

PEDIDO DE SERVICIO N°

000259

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER
 Fecha : 16/04/2025
 Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES IDA Y VUELTA (APERTURA DE ECAS), DEL PROYECTO:
 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
901500070008	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.6.8.1.4.3	2.000,00	SERVICIO

DESCRIPCION

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES IDA Y VUELTA (APERTURA DE ECAS), EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

1. SOLICITANTE.

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

2. ÓRGANO, UNIDAD ORGANICA, ÁREA USUARIA.

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

Solicita la contratación del servicio de transporte a participantes ida y vuelta (apertura de ECAs)

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

FUNCION: 10 AGROPECUARIA.
 DIVISION FUNCIONAL: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
 GRUPO FUNCIONAL: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
 PRODUCTO/META: SISTENCIA TECNICA/ 008

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados
 RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

OBJETIVO DEL CONTRATO.

La contratación del servicio de transporte a participantes ida y vuelta (apertura de ECAs) son requeridas para la ejecución del Componente I: Acción 01: Actividad 1.1: Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores), en el marco de la ejecución del proyecto:

"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

La contratación del servicio de transporte a participantes ida y vuelta (apertura de ECAs), para la Actividad 1.1. Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores), del proyecto, con la finalidad de que los participantes que integran las ECAs (escuelas de campo de agricultores),

del proyecto reciban el servicio de transporte ida y vuelta para la instalación de las 5 ECAs en sus respectivas zonas, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná,

Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926, en cumplimiento de las metas del Componente 01: Acción 01: Actividad 1.1: Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores) del Plan Operativo Anual 2025, aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA, de fecha 8 de abril del 2025, financiado por:



PEDIDO DE SERVICIO N°

000259

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER
Fecha : 16/04/2025
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES IDA Y VUELTA(APERTURA DE ECAS), DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META/MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05. Recursos Determinados.
META: 008. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

DESCRIPCIÓN: Transporte de participantes
UDM: Servicio
CANTIDAD: 200
6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.
¿Brindar el servicio de transporte a participantes
¿El lugar de traslado será desde el lugar de residencia de cada participante hacia el lugar del evento.

¿Se le brindara el servicio de retomo de transporte a cada participante hacia el lugar de su residencia.
¿El transporte debe estar acondicionado para el óptimo traslado de los pasajeros (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente),
¿Equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.
¿Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Curimana) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

6.2. PLAN DE TRABAJO:
"Se programará en coordinación con el área usuaria.
"A partir de las 6:00 am serán trasladados desde el lugar de recinto hacia el evento.
"Una vez culminado el evento (Apertura de Ecas), serán trasladados a su lugar de origen a partir de las 1:00 pm.
"Al final el servicio brindado se presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:
a) Solicitud de pago
b) Fotografías del servicio realizado.
c) Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.
d) Comprobante de pago.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

DEL POSTOR.
"Persona Natural y/o Jurídica
"Con experiencia en el sector público o privado de haber desarrollado el servicio.
"Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
"Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) - cuenta relacionada a número de RUC.
"Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
"Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
"Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
"Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

DEL PERSONAL CLAVE.
"Contar con vehículo camioneta 4x4 con carrocería, propietario o presentar contrato de alquiler.
"Presentar licencia de conducir según categoría del vehículo
"Presentar SOAT vigente de la unidad a prestar el servicio.
"Con experiencia en los servicios a prestar

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria cuando se cuente con la certificación presupuestal correspondiente. Asimismo, el consultor tiene un plazo de entrega del informe de (7) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000259

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER
 Fecha : 16/04/2025
 Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES IDA Y VUELTA(APERTURA DE ECAS), DEL PROYECTO:
 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

- Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
- Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartestgpa@gmail.com

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Curimáná ámbito de intervención del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar para la ejecución del servicio.

10. PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Excepcionales).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS:

No aplica

13. CONFIDENCIALIDAD.

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO.

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias,

directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración,

apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o



PEDIDO DE SERVICIO N°

000259

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER
 Fecha : 16/04/2025
 Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES IDA Y VUELTA(APERTURA DE ECAS), DEL PROYECTO:
 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO
 SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio,

bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

No aplica

GESTION DE RIESGOS

FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente. El pago se realizará en pago Único,

previa presentación del entregable, adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago de cada entregable se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

18.1 COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO.

El costo total de la contratación del servicio, es S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) a todo costo incluido los impuestos de ley.

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia



PEDIDO DE SERVICIO N°

000259

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER
Fecha : 16/04/2025
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES IDA Y VUELTA (APERTURA DE ECAS), DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO
SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N°10.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. HELDER HUAMAN FERNANDEZ
COORDINADOR PROTECCIÓN CACAO-CURIMANA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ing. Zoot. Carlos Zagarra Ramirez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económicos

Firma Autorizada

Mejoramiento de la Cadena Productiva
en el Cultivo del Cacao de Calidad
de Padre Abad, Ucayali, con CUI N° 2321926

Ing. Ann C. Cebalero Trevejos
SUPERVISOR



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES IDA Y VUELTA (APERTURA DE ECAS), EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

1. SOLICITANTE.

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio de transporte a participantes ida y vuelta (apertura de ECAs)

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

FUNCION	: 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META	: SISTENCIA TECNICA/ 008
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados
RUBRO	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO.

La contratación del servicio de transporte a participantes ida y vuelta (apertura de ECAs) son requeridas para la ejecución del **Componente I: Acción 01: Actividad 1.1: Capacitación mediante Escuelas de Campo** (con facilitadores), en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

5. FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación del **servicio de transporte a participantes ida y vuelta (apertura de ECAs)**, para la **Actividad 1.1. Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores)**, del proyecto, con la finalidad de que los participantes que integran las ECAs (escuelas de campo de agricultores), del proyecto reciban el servicio de transporte ida y vuelta para la instalación de las 5 ECAs en sus respectivas zonas, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali"** con CUI N° 2321926, en cumplimiento de las metas del **Componente 01: Acción 01: Actividad 1.1; Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores)** del Plan Operativo Anual 2025, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 8 de abril del 2025, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	008. Asistencia Técnica.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UDM	CANTIDAD
01	Transporte de participantes	Servicio	200

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.

- Brindar el servicio de transporte a participantes
- El lugar de traslado será desde el lugar de residencia de cada participante hacia el lugar del evento.
- Se le brindara el servicio de retorno de transporte a cada participante hacia el lugar de su residencia.
- El transporte debe estar acondicionado para el óptimo traslado de los pasajeros (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente),
- Equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.
- Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Curimana) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

ITEM	DESCRIPCION DE LA UNIDAD DE MEDIDA	TEMA DE LA ACTIVIDAD	DIA DE EJECUCION	TRASLADO DESDE (CASERIOS)	DONDE (EJECUCION DE LA SESION DE ECAS)	EJECUCION POR SECTORES	NUMERO DE PARTICIPANTES
1	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y VUELA A PARTICIPANTES PARA LA APERTURA DE LAS ECAS. A REALIZARSE LOS DIAS 09 Y 10 DE MAYO DEL 2025 - DISTRITO DE CURIMANA - UCAYALI	APERTURAS DE ECAS (SESION 01)	09 DE MAYO DEL 2025, CASERIO DOS DE MAYO - CURIMANA	CURIMANA, ZORRILLOS	CASERIO DOS DE MAYO	I	40
			09 DE MAYO DEL 2025, CASERIO MERCEDES - CURIMANA	BELLO HORIZONTE, PINDAYO, NUEVO SAN JOSE	CASERIO MERCEDES	II	40
			09 DE MAYO DEL 2025, CASERIO NUAVA ALIANZA - CURIMANA	NUEVO SAN JUAN, SAN JUAN DE TAHUAPOA, SOL NACIENTE, ANDRES AVELINO CACERES.	CASERIO NUEVA ALIANZA	III	40
			10 DE MAYO DEL 2025, CASERIO MALVINAS - CURIMANA	10 DE MARZO, 16 DE NOVIEMBRE, FLOR DEL VALLE.	CASERIO LAS MALVINAS	IV	40
			10 DE MAYO DEL 2025, CASERIO NUEVO AMAZONAS - CURIMANA	NUEVA MERIBA, NUEVO AMAZONAS, NUEVO PARAISO, ZONA PATRIA, PUEBLO LIBRE, NUEVA BELLAVISTA, MONTE SINAI	CASERIO NUEVO AMAZONAS	V	40
TOTAL DE PARTICIPANTES							200

6.2. PLAN DE TRABAJO:

- Se programará en coordinación con el área usuaria.
- A partir de las 6:00 am serán trasladados desde el lugar de recinto hacia el evento.
- Una vez culminado el evento (Apertura de Ecas), serán trasladados a su lugar de origen a partir de las 1:00 pm.
- Al final el servicio brindado se presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:
 - a) Solicitud de pago
 - b) Fotografías del servicio realizado.
 - c) Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.
 - d) Comprobante de pago.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Natural y/o Jurídica
- Con experiencia en el sector público o privado de haber desarrollado el servicio.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

7.2. DEL PERSONAL CLAVE.

- Contar con vehículo camioneta 4x4 con carrocería, propietario o presentar contrato de alquiler.
- Presentar licencia de conducir según categoría del vehículo
- Presentar SOAT vigente de la unidad a prestar el servicio.
- Con experiencia en los servicios a prestar

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria cuando se cuente con la certificación presupuestal correspondiente. Asimismo, el consultor tiene un plazo de entrega del informe de (7) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartessgtpa@gmail.com

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Curimaná ámbito de intervención del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar para la ejecución del servicio.

10. PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS: No aplica

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

13. CONFIDENCIALIDAD.

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas o, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

17. GESTION DE RIESGOS: No aplica

18. FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago Único, previa presentación del entregable, adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago de cada entregable se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

18.1 COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO.

El costo total de la contratación del servicio, es **S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles)** a todo costo incluido los impuestos de ley.

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de **ANEXO N°10**.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. HELDER HUAMAN FERNÁNDEZ
COORDINADOR PROYECTO CACAO-CURIMANA